

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de enero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,066
Pesos argentinos moneda legal =	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incurso en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**Españoles fallecidos en el extranjero***Consulado de España en París*

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se citan:

Juan Rodríguez Jarillo, natural de Valdelacasa de Tajo (Cáceres), hijo de Casimiro y María, casado, de cuarenta y dos años, ocurrido el día 21 de septiembre de 1949.

Santiago Oliver, natural de Barcelona, hijo de José y Dominga, de cincuenta y nueve años, ocurrido el día 5 de septiembre de 1949.

Consulado de España en Lyon

El señor Cónsul de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de la española María Ana Pons, natural de Sóller (Baleares), viuda, de setenta y cinco años, ocurrido el día 26 de diciembre de 1948.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan:

María Parrado, de cuarenta y siete años, soltera, obrera, ocurrida el día 5 de julio de 1949 en Buenos Aires.

Jesús Constantino Rubio, electricista, soltero, hijo de José María y Valentina, de cuarenta y cuatro años, ocurrido el día 29 de septiembre de 1949.

Avelino García, de sesenta años, soltero, carpintero, ocurrido el día 16 de agosto de 1949.

DELEGACIONES DE HACIENDA**GUIPUZCOA****Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación****CÉDULA DE CITACIÓN**

Debiendo celebrarse el próximo día 17, a las diez de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, sita en plaza de Lasala, Junta Administrativa para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 258 de 1949, seguido a Emiliano Alonso e Higinio Suárez, por aprehensión de café; por la presente se cita y emplaza al referido inculcado, cuyo último domicilio conocido fué en Pasa-

jes, vapor «Ciriza», para que se persone en el lugar indicado el día y hora antes citados, por sí o persona que legalmente le represente, significándole que puede nombrar Vocal comerciante que habrá de ser industrial o comerciante matriculado o individuo de la Cámara de Comercio.

Se le advierte, por último, que de no comparecer, dicho acto se celebrará sin su presencia, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 11 de enero de 1950.—
El Secretario de la Junta (ilegible).—
Visto bueno, el Presidente (ilegible).
87—O.

Debiendo celebrarse el próximo día 17, a las diez de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, sita en plaza de Lasala, Junta Administrativa para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 323 de 1949, seguido a Juana Fernández Echave, por aprehensión de café; por la presente se cita y emplaza a la referida inculpada, cuyo último domicilio conocido fué en Zumaya, caserío «Endayeta», para que se persone en el lugar indicado el día y hora antes citados por sí o persona que legalmente le represente, significándole que puede nombrar Vocal comerciante que habrá de ser industrial o comerciante matriculado o individuo de la Cámara de Comercio.

Se le advierte, por último, que de no comparecer, dicho acto se celebrará sin su presencia, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 11 de enero de 1950.—
El Secretario de la Junta (ilegible).—
Visto bueno, el Presidente (ilegible).
86—O.

Debiendo celebrarse el próximo día 18, a las diez de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, sita en plaza de Lasala, Junta Administrativa para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 333 de 1949, seguido a Pilar Quirós, por aprehensión de varios géneros; por la presente se cita y emplaza a la referida inculpada, cuyo último domicilio conocido fué en Erandio, G. Alzaga, 20, primero, para que se persone en el lugar indicado el día y hora antes citados, por sí o persona que legalmente le represente, significándole que puede nombrar Vocal comerciante que habrá de ser industrial o comerciante matriculado o individuo de la Cámara de Comercio.

Se le advierte, por último, que de no comparecer, dicho acto se celebrará sin su presencia, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 11 de enero de 1950.—
El Secretario de la Junta (ilegible).—
Visto bueno, el Presidente (ilegible).
85—O.

Debiendo celebrarse el próximo día 18, a las diez de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, sita en plaza de Lasala, Junta Administrativa para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 137 de 1946, seguido a Luis Fernández Turueño, por aprehensión de un coche; por la presente se cita y emplaza al referido inculcado, cuyo último domicilio conocido fué en Gijón, Asturias, 4, para que se persone en el lugar indicado el día y hora antes citados, por sí o persona que legalmente le represente, significándole que puede nombrar Vocal comerciante, que habrá de ser industrial o comerciante matriculado o individuo de la Cámara de Comercio.

Se le advierte, por último, que de no comparecer, dicho acto se celebrará sin su presencia, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 11 de enero de 1950.—
El Secretario de la Junta (ilegible).—
Visto bueno, el Presidente (ilegible).
84—O.

Debiendo celebrarse el próximo día 18, a las diez de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, sita en plaza de Lasala, Junta Administrativa para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 285 de 1949, seguido a Hinz Gross, por aprehensión de rodamientos; por la presente se cita y emplaza al referido inculcado, cuyo último domicilio conocido fué en Durango, para que se persone en el lugar indicado el día y hora antes citados, por sí o persona que legalmente le represente, significándole que puede nombrar Vocal comerciante que habrá de ser industrial o comerciante matriculado o individuo de la Cámara de Comercio.

Se le advierte, por último, que de no comparecer, dicho acto se celebrará sin su presencia, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 11 de enero de 1950.—
El Secretario de la Junta (ilegible).—
Visto bueno, el Presidente (ilegible).
83—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario y propietario: Industrias y Confecciones «Induyco».

Objeto de la industria: Fabricación en serie de ropas para caballero y niño.

Producción: 300.000 prendas por pesetas 9.000.000.

Capital: 400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 3 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

175—O.

ALMERIA

INSTALACION ELECTRICA

Peticionario: Don José Giménez Bretones, en representación de la «Comunidad de Regantes de la Acequia de la Tandilla».

Domicilio: Huerta del Lavadero.

Objeto: Instalación de un transformador de 40 KVA., 25.000 voltios a 220, para alimentar una electro-bomba de elevación de agua.

Emplazamiento: Junto al puente de la carretera de Nijar.

Se emplearán elementos de construcción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 67.

Almería, 13 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Caseales.

36—O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Liborio González García.

Domicilio: Arévalo.

Objeto: Instalación de una industria de descascarado de piñón en Arévalo.

Producción: 300.000 kilos anuales.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27).

Avila, 9 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

99—O.

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Víctor Alcón y Compañía, S. L.

Domicilio: Avila, avenida de José Antonio, 14.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de hielo y cámara frigorífica, sita en esta capital, mediante la construcción de una cámara de almacenamiento y reforma de la instalación frigorífica.

Producción: No varía la capacidad de producción de hielo.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado,

en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27).

Avila, 26 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

102—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Simón Córraga.

Domicilio: Calvo Sotelo, 31. Torrenueva.

Objeto: Instalación de una prensa hidráulica de 30 cm. de diámetro de émbolo en su industria de extracción de aceite de oliva.

Emplazamiento: Torrenueva.

Producción: Anterior, 1.900 kilogramos de aceituna molidura en ocho horas; posterior, 2.400 kilogramos en el mismo periodo de tiempo.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20, Ciudad Real, 22 de diciembre de 1949.

El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

35—O.

PONTEVEDRA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACION DE ENERGIA ELECTRICA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Domicilio: Villagarcía de Arosa.

Objeto de la petición: Sustitución del transformador que hay en San Vicente en castillete a la intemperie por uno de 100 KVA.

Instalación de un ramal de línea de 1.550 m., con arranque desde el cruce de la línea de 10.000 V. con la carretera de Pontevedra al Grove y final en Puerto Melójo, y un transformador de 100 KVA., en este sitio.

Instalación de un ramal de línea de 400 metros, que derivará de la primera a 150 metros de su arranque y terminará en el mismo Grove, instalando en este final un transformador de 150 KVA.

La línea será trifilar de cobre, de 3 1/2 mm. de diámetro, para 10.000 V.

Todos los transformadores son trifásicos en baño de aceite y se instalarán en casetas.

Todos los elementos a emplear serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 12.

Pontevedra, 23 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluvia.

38—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Expósito Expósito. Pasaje Sitjá, 9, Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Legalización de un elevador hidráulico, gato hidráulico, lavadora a presión, equipo soldadura autógena y engrasador automático instalados en su garaje con elementos mecánicos de esta capital.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

33—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACION DE ENERGIA ELECTRICA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A. (Santa Cruz de Tenerife).

Objeto: Ampliación de la potencia de la estación transformadora «25 de julio», situada en esta capital, de 125 KVA, a 155 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

52—O.

PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE GAS

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A. (Santa Cruz de Tenerife).

Objeto: Legalización de la ampliación efectuada en su fábrica de gas de Santa Cruz de Tenerife, con la instalación de un grupo productor de gas por destilación de gas-oil y utilización del gas residuo de la refinería de petróleos.

Producción del grupo de destilación: 5.000 m3 en veinticuatro horas.

Se han utilizado materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

53—O.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lope Labrador de Lara. Cabezón de la Sal.

Objeto de la industria: Instalación de un nuevo cinematógrafo en Cabezón de la Sal.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 9 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

37—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ZARAGOZA

Inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 8 del actual el anuncio de celebración de subasta para contratar el arriendo de la Plaza de Toros de Zaragoza, se hace público, para conocimiento más concreto, que el plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del día 31 del corriente mes, y que la subasta se celebrará a las doce horas del siguiente día, hábil, 1 de febrero próximo.

Zaragoza, 10 de enero de 1950.—El Presidente ejerciente, Juan Muñoz Sallés.

70—O.

A Y U N T A M I E N T O S

PALENCIA

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 2 del actual, se publican las bases completas para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de cinco plazas de Guardias de segunda y cinco más de aspirantes, dotadas con el haber anual de 4.489,50 pesetas, más el 20 por 100 por carestía de vida y plus familiar.

El plazo de presentación de instancias terminará, una vez transcurrido un mes a contar del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, siendo la edad exigida mayor de veintiún años y menor de treinta y cinco.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palencia, 7 de enero de 1950.—El Alcalde, Fulgencio García Germán.
49-O.

MARCHENA (SEVILLA)

El pleno de este Ayuntamiento acordó anunciar concurso público por el sistema de gestión afianzada, de la administración y recaudación de los arbitrios municipales por plazo de dos años, prórrogables, a partir de 1950. El gestor ingresará mensualmente cien mil pesetas como mínimo, percibiendo como premio de cobranza un 10 por 100 del mínimo expresado y un 60 por 100 sobre el exceso de dicha recaudación, debiendo constituir la fianza de 150.000 pesetas en cualquiera de las formas legales que autoriza el Reglamento vigente de contratación de obras y servicios municipales.

Podrán tomar parte en el concurso los españoles mayores de veinticinco años, no padecer defecto físico, carecer de antecedentes penales y tener buena conducta moral y política, y las instancias, con sus documentos y proposiciones, conforme al modelo, habrán de presentarse en pliego cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, celebrándose el concurso al día siguiente al término de los expresados treinta días, y a las doce horas.

Se presentará, además, el previo resguardo de 5.000 pesetas en concepto de depósito provisional.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan expuestos al público en Secretaría del Ayuntamiento.

Marchena, 2 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible).

48-O.

QUINTANAR DE LA SIERRA
(BURGOS)

Acordada por el Ayuntamiento la construcción en la villa de 41 viviendas protegidas, de ellas doce para maestros, acogidas a los beneficios de la Ley de 19 de abril de 1939 y de su Reglamento, y hecho público este propósito en el «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de noviembre de 1948 sin haberse producido reclamación alguna, se hace saber que, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y durante un plazo de treinta días naturales, se admiten proposiciones en la Secretaría municipal para optar a la subasta de ejecución de estas obras.

El presupuesto de contrata de la obra, asciende a la cantidad de dos millones trescientas setenta y seis mil cuatrocientas trece pesetas con cuarenta y nueve céntimos (2.376.413,49). Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad de 47.528,27 pesetas como fianza provisional, equivalente al dos por ciento del presupuesto, cuya cantidad será elevada al doble en concepto de fianza definitiva por aquel

a quien le sea adjudicada la obra. Ambas fianzas podrán ser consignadas en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo legalmente asignado.

El proyecto completo con sus presupuestos, memorias y demás antecedentes redactados por los Arquitectos señores Sendín y Giménez, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, al objeto de que puedan ser examinados por quien lo desee durante el plazo de los treinta días concedidos para la presentación de los pliegos y durante los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos presentados para la subasta se celebrará ante la mesa constituida al efecto, a las doce horas del siguiente día hábil de aquel en que se cumplan los treinta señalados para la presentación de pliegos, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, cuyo acto se celebrará en el despacho oficial de la Secretaría municipal.

Dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta y una vez consignada la fianza del diez por ciento, se procederá a otorgar la oportuna escritura pública, siendo los gastos de ella como los del acta de subasta, anuncios y cualquiera otro que se origine en la tramitación de este expediente, de cuenta del que resulte rematante.

El contratista se obliga al cumplimiento de la Ley sobre contrato de trabajo y demás disposiciones sobre legislación social.

Las proposiciones para optar a esta subasta se hallarán extendidas en papel de 4.70 pesetas y se presentarán en pliego cerrado acompañadas del resguardo que acredite el depósito de la fianza correspondiente. En el caso de que abiertos los pliegos resultasen dos o más proposiciones iguales, se abrirá licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre aquellos cuyas proposiciones fueran iguales y las más bajas del remate.

En todo lo no previsto en este anuncio y en los pliegos de condiciones correspondientes serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales del 2 de julio de 1924.

Quintanar de la Sierra, 4 de enero de 1950.—El Alcalde, Dionisio Santamaría Blanco.

Modelo de proposición

D. ..., vecino de ... provincia de ..., con residencia en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ... de ... de 1950 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de 41 viviendas protegidas, se comprometo a realizar la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los planos y pliegos de condiciones generales y municipales que rigen la subasta, por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir los obreros de cada oficio y categorías empleados en las obras no sean inferiores a las fijadas en las disposiciones vigentes, por jornada legal y horas extraordinarias.

(Lugar, fecha y firma.)

31-O.

VALDESTILLAS

Don C. Antonio González Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Valdestillas

Hago saber: Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones para la construcción de varias aceras de esta villa, de una longitud de 1.619 metros lineales, se saca a pública subasta la contratación de referida obra, cuyo acto tendrá lugar en el salón de este Ayunta-

miento, a las doce horas del día cuatro del próximo mes de febrero, bajo el tipo de tasación de sesenta y cuatro mil ochocientas sesenta y una pesetas setenta céntimos, deducido el 10 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a setenta y dos mil sesenta y siete pesetas setenta céntimos, y las proposiciones se limitarán a hacer la baja, regulándola por el tanto por ciento de los precios de subasta, sujetándose al siguiente modelo que figura al final.

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como depósito provisional la cantidad de mil doscientas noventa y siete pesetas veintitrés céntimos, 2 por 100 del tipo de subasta, ampliándose por el rematante, para constituir la fianza definitiva, hasta la cantidad que representa el 4 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, de 2 de julio de 1924. Para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, durante las horas de oficina, hasta la hora de las doce del día cuatro del próximo febrero, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y estas proposiciones han de ser reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, o sea con 4,65 pesetas.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos.

Los referidos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se hará la adjudicación en la forma que determina la regla undécima del artículo 14 del citado Reglamento, o sea que se verificará la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores; si terminado dicho plazo existiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

El bastanteo de poderes, a que se refiere el artículo 13 del repetido Reglamento, se verificará por un Letrado en ejercicio en esta provincia.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta, cuales son anuncios en los Boletines, reintegros y derechos de formación del expediente, serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si no hubiera postor, en la primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles después, a la misma hora y con los requisitos que para la primera.

Valdestillas, 7 de enero de 1950.—El Alcalde, S. A. González.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, provincia de, se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones facultativas y económicas al efecto redactados y aprobados, como igualmente al proyecto de construcción de dichas aceras, haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra) del presupuesto de contrata y señalando un jornal mínimo de pesetas a los obreros que han de emplearse en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

44-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CREDITO NAVARRO

Conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 5 de febrero próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza del Castillo, núm. 21.

Podrán concurrir a ella los accionistas que poseyendo 20 acciones por lo menos, depositen sus extractos de inscripción en la Secretaría de la Sociedad, o los resguardos de depósito, antes del día 30 del corriente, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

El derecho de asistir sólo puede delegarse en otro accionista que lo tenga propio para acudir a la reunión.

Pamplona, 4 de enero de 1950.—El Presidente, Pedro Mayo, 176—P.

HIDROELECTRICA DEL GÜIMAR, SOCIEDAD ANONIMA

GÜIMAR (TENERIFE)

Suscripción pública de 1.500 acciones nominativas serie B, numeradas, del 4.501 al 6.000, de a 50 pesetas cada una, más una prima de 200 pesetas para aplicar a reservas de la Sociedad, que hacen total de 250 pesetas acción y prima, que efectúa esta Sociedad con los requisitos determinados en el artículo cuarto de la Orden de 28 de febrero de 1947, para llevar a efecto la ampliación de capital según acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de diciembre de 1948.

Durante quince días hábiles, a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, queda abierta en las oficinas sociales, calle de José Antonio, núm. 9, en la villa de Güimar, la suscripción de dichas acciones, que se admitirán con carácter provisional y a reserva de las deducciones y prorrateos previstos en el apartado D) del artículo cuarto de la citada Orden ministerial, expidiéndose a los suscriptores recibo-baldonarario de las suscripciones que se efectúen.

No se reconoce respecto de cada acción más que un solo titular.

La forma de pago y plazo de entrega de la acción serán determinados y aplicado por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, el que procederá a la entrega de los títulos, una vez desembolsado el valor de los mismos.

Los gastos de emisión serán de cuenta de los suscriptores en la cuantía correspondiente a cada acción.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales en la proporción que corresponda a su aportación en función del capital social que representan.

Güimar a 2 de enero de 1950.—El Secretario, J. Mesa.—V.º B.º, el Presidente, A. Hernández, 178—P.

ANTRACITAS DEL PISUERGA, S. A.

Conde de Xiquena, número 3

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de febrero de 1950, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle del Conde de Xiquena, núm. 3, con objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de cuentas correspondientes al ejercicio de 1949.

Madrid, 13 de enero de 1950.—El Consejo de Administración, José Rubio Fernández, 152—P.

COMPANIA GENERAL EXPLOTACION DE BOSQUES, S. A.

Se anuncia la suscripción pública de 250 acciones de esta Sociedad, números 1.501 al 1.750, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal, con desembolso en metálico de todo su valor, y en la caja de la Sociedad, que tendrá lugar, durante quince días, a partir del día 25 de enero, conforme a lo preceptuado por la Orden ministerial de 28 de febrero de 1949.

Tolosa, 9 de enero de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, 179—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de los de esta ciudad, en providencia de fecha diecinueve de diciembre del corriente año, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Daniel Boixeda Pascual, hoy los herederos y sucesores de aquél, don Ricardo, doña María-Rosa y doña Montserrat Boixeda Pagés, contra don Ramón Boixeda Pagés, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas a la seguridad del crédito reclamado en la demanda:

Finca A.—Una casa situada en la villa de Masnou, partido judicial de Mataró, con frente a dos distintos tramos de la calle de San Antonio, señalada con el número catorce, cual casa se compone de bajos, tres pisos y azotea; no consta su extensión, y linda: por el primer frente, Sur, con la calle de San Antonio, antes carretera general de Mataró a Barcelona; por la izquierda, Mataró. Este, con finca de los sucesores de don Antonio Alsina; por la derecha, Oeste, con don Ramón Boixeda, y por el fondo o detrás, que es el segundo de dichos frentes, con la calle de San Antonio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo LVI del archivo, libro V de Masnou, folio 24 vuelto, finca núm. 208, inscripción sexta.

Finca B.—Una porción de terreno edificable, hoy edificado por ampliación de nuevas obras y construcciones de la casa descrita en la letra A, con la que en la actualidad forma una sola finca, situada en dicha villa de Masnou, con frente a dos distintos tramos de la calle de San Antonio, que ocupa una superficie de ciento diez metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, iguales a dos mil novecientos veintinueve palmos, también cuadrados; y linda: por el primer frente, Sur, con la calle de San Antonio; por la izquierda, saliendo, Este, con la finca descrita en la letra A; por la derecha, Oeste, con finca de los sucesores de doña Margarita Sensat, y Norte, que es el segundo de dichos frentes, con la calle de San Antonio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo XCVIII del archivo, libro VIII de Masnou, folio 98, finca número 258, inscripción sexta.

Inscrito el crédito hipotecario objeto de ejecución, adjudicado a los hermanos don Ricardo, doña María Rosa y doña Montserrat Boixeda Pagés, por terceras e iguales partes, por fallecimiento de don Daniel Boixeda Pascual, según las inscripciones octavas de las fincas 208 y 258, a los folios 26 y 99 de los libros V y VIII de Masnou, tomos LVI y XCVIII del ar-

chiyo del Registro de la Propiedad de Mataró.

Valoradas las descritas fincas en la escritura de constitución de hipoteca en la forma siguiente: Finca A, quinientas setenta y cinco mil pesetas; finca B, trescientas mil pesetas, o sea en la cantidad total de ochocientos setenta y cinco mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (sala de Victor Pradera, piso bajo), el día treinta de marzo próximo y hora de las diez y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera: No se admitirá postura inferior al tipo de tasación o valoración.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca o fincas que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca o fincas y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el ematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste y demás, hasta la posesión de los bienes, serán de cargo del rematante.

Barcelona, veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José Luis Heredero Pérez, 122—A. J.

ALMERIA

Don Enrique de Iturriaga y Aravaca, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Por el presente se anuncia por segunda vez la incoación de expediente de declaración de fallecimiento de don Nicolás Espinar Rodríguez, y no Espinar García, como por error se dijo en el primer edicto, que se ausentó de Almería en el año 1920 con dirección a Norteamérica, sin tenerse noticias del mismo desde el año 1934; expediente que insta doña Clara Espinar García.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo el presente en Almería a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Enrique de Iturriaga.—El Secretario, P. S. (ilegible).—5.716-A. J.

CASTRO-URDIALES

EDICTO

Andrés Díez Rodrigo, Juez comarcal en funciones del de Primera Instancia de Castro-Urdiales.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Segunda Amalia Arredondo Ortiz, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Deogracias Maximiano Corral Barahano, natural de Sestao (Vizcaya), vecino de Guriezo, que se ausentó de éste a la República del Brasil hace más de cuarenta y tres años, sin que se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castro-Urdiales, 19 de diciembre de 1949. El Juez, Andrés Díez.—El Secretario (ilegible).

142-A. J.

1.º 16-1-1950